

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, siempre por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), 7 de abril de 2008.—El Administrador Único de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Antonio Morales Bello.—El Administrador Único de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Morales Bello.—19.041. 2.ª 11-4-2008

OVERSEAS COURIER SERVICE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria y Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 14 de mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las catorce horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Francisco Remiro, número 2, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, con quince días de antelación a la celebración de la Junta General, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, asimismo, podrán los señores accionistas, solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 9 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo, Koji Nishizuka.—19.544.

PANIFICADORA BAGES, S. A.

(Sociedad escindida)

INMOBLES ABA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley S. A., se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía aprobaron, por unanimidad, su escisión mediante la creación de una sociedad limitada, que llevará el nombre de «Inmobles ABA, Sociedad Limitada».

Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance, así como el derecho de los socios y acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Sant Fruitós del Bages, 13 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, Blai Abadal Fité.—17.608.

y 3.ª 11-4-2008

PEDRO I, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Pedro I, S.A.», Sociedad Anónima, en su reunión del 31 de marzo de 2008, acordó por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Pamplona, avenida de San Ignacio n.º 12, piso 2.º izda., a las 20,00 horas del día 19 de mayo de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en el caso de ser necesario, del día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como de la propuesta de Aplicación de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo igualmente solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Pamplona, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Amilibia Elorza.—19.497.

POLYFIVE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaría del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 182/06, dimanante del asunto social 771/05, a instancias de David Rojas Galvez, contra «Polyfive, S.L.», con CIF número B-91186999, en los que por auto de fecha 24 de marzo de 2008, la entidad ejecutada «Polyfive, S.L.», ha sido declarada en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 5.751 euros de principal más otros 1.150,20 euros presupuestados para intereses y gastos de ejecución.

En Sevilla, 24 de marzo de 2008.—La Secretaría Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—18.078.

PREDIS LEONESA 2004, S. L.

Junta general

De conformidad con la legislación vigente y los Estatutos sociales, se convoca a los socios de la compañía a Junta general, a celebrar el próximo día 23 de mayo de 2008, en primera convocatoria, en el domicilio social de León (avenida de la Facultad, 59, bajo, 24004 León) a las 17 horas. Para el caso en que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pueda celebrarse en la primera convocatoria, queda convocada dicha Junta, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio económico 2007, así como de la gestión social en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al Administrador único para la adquisición derivativa de participaciones de la sociedad con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 40 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, los señores socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación referida a los acuerdos a adoptar.

León, 26 de marzo de 2008.—El Administrador único de la sociedad, Alberto Aldamunde Miranda.—17.873.

PRENSA MALAGUEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria y extraordinaria, a celebrar el próximo día 30 de mayo de 2008, a las 12,00 horas, en el Hotel Tryp Guadalmar, Autovía A7 Málaga-Algeciras, kilómetro 232 (Málaga), o en segunda convocatoria, el siguiente día, 31 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2007, con aprobación, en su caso, de las cuentas del citado ejercicio: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Informe de gestión del ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio económico 2008.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, en los términos establecidos por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades y designación de las personas que, en su caso, elevarán a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a dicho efecto.

Conforme al artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta y los informes del Auditor de cuentas.

Málaga, 31 de marzo de 2008.—José Domingo Martín Artiles, Secretario del Consejo de Administración.—17.855.

PRODUCCIONES Y EDICIONES MUSICALES TASKA, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 1 de abril de 2008, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.043,31
Deudores	22.537,95
Total activo	25.581,26
Pasivo:	
Capital social	22.537,95
Reservas	1.245,87
Resultados ejer. anteriores	1.797,44
Total pasivo	25.581,21

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Liquidador, José Antonio Trujillo San José.—17.956.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 105/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de